



Resolución Jefatural N° 149-82-AGN-J.

Lima, 27 de Agosto de 1982

Visto el expediente N° 885-82 presentado por don: **AUGUSTO NICOLAS ALVARADO CALONGE**, que solicita 10 días de licencia sin goce de haber.

CONSIDERANDO :

Que, el solicitante manifiesta que por motivos urgentes de familia tiene que viajar al Extranjero;

Estando a lo informado por el Area de Personal y las visaciones del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica y la Dirección de Administración;

De conformidad con el Artículo 57° de la Ley 11377, Artículo 96° del Decreto Supremo N° 522 de 1950 y el Artículo 12° inciso d) del Decreto Supremo N° 007-82-JUS;

SE RESUELVE :

Conceder diez días de licencia, por motivos particulares, sin goce de remuneración, del 15 al 24 de Setiembre de 1982- a don: **AUGUSTO NICOLAS ALVARADO CALONGE**, Técnico Profesional 4, Grado II - Sub-Grado 1 de la Dirección de Archivo de Poderes Públicos, del Archivo General de la Nación.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.



ALBERTO ROSAS SILES
Director Técnico
encargado de la Jefatura del
Archivo General de la Nación

AGN/APER
AOD/urp